

Precios de suscripcion.

Gerona, un mes. . . 6 reales. 3 id. 15.
 Resto de España y Portugal. . . 3 id. 16
 Islas de Cuba y Puerto-Rico, semestre 5 pesos
 en oro, un año 8 idem.
 En Francia, trimestre. . . 20; semestre, 55 rs.
 No se servirá ninguna suscripción, sin previo
 pago adelantado.—La correspondencia, al Ad-
 ministrador de este periódico.

REDACCION Y ADMINISTRACION
 En la Imprenta de este Periódico.

LA NUEVA LUCHA.

DIARIO DE GERONA.

Anuncios.

A los suscritores por años á medio real lli-
 nea en la cuarta plana y á real los no suscito-
 res. Por meses, precios convencionales.—Anun-
 cios mortuorios en la cuarta plana, desde 40
 reales en adelante.—Los comunicados y remi-
 tidos de 1:30 á 20 reales línea á juicio de esta
 Administración.—Todo pago se entiende por
 adelantado.—Insértese ó nó, no se devuelve
 ningun original.

Número suelto, 10 centimos

Eco de las aspiraciones del partido Liberal-dinástico de la provincia.

FUNDADOR-PROPIETARIO: D. FÉLIX MACIÁ Y BONAPLATA.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Carlos del Coral

—Dia 29 Tiempo medio á mediodía verdadero 0 hs. 2 ms. 54 s

TERMOMETRO			Baróme- tro.	Hig. Saus- sure.	Estado del cielo.	VIENTO.		Lluvia en mm,
min.	máx.	med				Dirección	Intensid.	
20.	38	29	762	82	Variable	N. O.	Brisa.	00

OBSERVACIONES.—

DESDE MADRID

27 Junio 1887.

Entre incidentes, discusion de pre-
 supuestos y de reformas militares ha
 pasado el Congreso la semana.

Con la informacion agraria, la cri-
 sis agrícola, incidente sobre presu-
 puestos y discusion de los mismos ha
 tenido ocupacion suficiente el Senado
 y bien aprovechada, pues que el sá-
 bado, á la una de la noche terminó
 el presupuesto de gastos. Se espera
 que entre hoy y mañana quedarán
 aprobados los ingresos.

Las reformas militares en el Con-
 greso no llevan, por desgracia, igual
 rapidez, debido exclusivamente á las
 oposiciones, que vienen promoviendo
 á diario incidentes de mayor ó menor
 importancia, pero siempre suficien-
 tes para entorpecer el estudio tranqui-
 lo y rápido de los reformas del Señor
 Cassola.

Para hoy ya hay anunciado uno
 que promoverá el Sr. Montilla, dipu-
 tado reformista, sobre la comision
 de incompatibilidades y que ocupará
 seguramente, largo tiempo la aten-
 cion del Congreso tal vez en un solo
 dia.

Así se explica que, hasta hoy, solo
 se ha consumido el primer turno de
 la totalidad por el Sr. Daban, al que
 ha contestado, con gran conocimien-
 to y notable correccion, el joven di-
 putado de la mayoría S. Laviña. Para
 hoy está anunciado el segundo turno
 en contra, que corresponde al señor
 Orozco; se consumirá si las oposicio-
 nes quieren.

Estas han sido todas las novedades
 políticas de la semana, siendo de no-
 tar que ni los incidentes de estos
 dias, ni la mediacion, en ellos, de los
 jefes de los partidos logran dar ani-
 macion á la vida política, sin duda
 debido á que es ya muy subido el ca-
 lor y muy larga la legislatura para
 que el cansancio no se sienta tanto y
 tan de veras que haga posible otra
 cosa que no sean las emociones tran-
 quilas y razonadas.

Así es que los periódicos, ya que
 no de otra cosa, llenan sus columnas

con largos y minuciosos detalles del
 viaje que el Ministro de Fomento está
 haciendo por Andalucía; con telégra-
 mas referentes al secuestro, ó lo que
 haya sido, de la señorita Martinez de
 Campos, que por cierto cada dia pa-
 rece resultar cosa en contrario y con
 extensas descripciones de las brillan-
 tísimas fiestas que en Inglaterra se
 están celebrando con motivo del quin-
 cuagésimo aniversario del adveni-
 miento al trono de la reina Victoria.

Pocos monarcas gozarán la ventura
 de recibir las muestras de estimacion
 y respeto que la anciana reina de In-
 glaterra está recibiendo. Rodeada de
 miembros de todas las familias rei-
 nantes de Europa y algunas de fuera
 de Europa, viendo á todos sus parien-
 tes festejar alegres este aniversario y
 al pueblo complementándole con en-
 tusiastas vitores y con muestras se-
 ñaladísimas de respeto y estimacion,
 es sin duda la ventura mas grande
 que un monarca puede ambicionar,
 porque significa que ha sabido cum-
 plir bien y fielmente su reinado, cosa
 mucho mas difícil seguramente de lo
 que á simple vista parece.

La constitucion de la sociedad taba-
 quera ha sido, aunque era hecho ya
 sabido, objeto de algunos comenta-
 rios, porque segun se anuncia, un se-
 nador catalan, gran capitalista, no ha
 podido lograr, á pesar de los esfuer-
 zos que ha hecho, formar parte entre
 los accionistas de esta nueva so-
 ciedad.

El sábado á las 6 se constituyó ante
 el notario Sr. Lastra, con un capital
 de sesenta millones de pesetas repre-
 sentado por 120 mil acciones nomina-
 tivas que podrán ser convertidas al
 portador.

FORMAN ESTA SOCIEDAD:

	ACCIONES
El Banco de España por	60.000
Urquijo y Compañia por	12.000
Weisweiller y Baüer por	12.000
Banco de Castilla por	8.000
Marqués de Campo por	8.000
Heine de Paris y Cahen de	
Amberes por	8.000
Banco Hispano Colonial por	6.000

Crédito Moviliario por . . . 4.000
 Banco de Madrid por . . . 2.000

El Consejo de administracion quedó
 constituido en la siguiente forma:

Presidente, D. Juan Francisco Ca-
 macho, que además es gerente.

Vocales, Marqués de Casa Jimenez,
 José Suarez, Pablo Hernandez Pelayo,
 Joaquin Lopez Doriga, Martín Esté-
 ban Muñoz, Luis de Ussia, Joaquin
 Angoloti, Marqués de Campo y Fede-
 rico Luque.

La recepcion del Sr. Montero Rios
 en la Academia de Ciencias morales y
 políticas, se efectuó ayer, leyendo
 este señor un discurso sobre la mane-
 ra de dar vida en España á las insti-
 tuciones de crédito agrícola, discurso
 de gran actualidad y que desenvolvió
 con notable lucidez, pero que no me
 parece muy apropiado para una Aca-
 demia de ciencias morales y políticas.
 Al Sr. Montero Rios contestó el señor
 Figuerola, en un discurso laudatorio
 del nuevo académico.

La huida de un matrimonio y el
 anuncio de uno á celebrar y de otro
 celebrado, han sido los asuntos de ín-
 dole privada que han causado mayor
 novedad.

La Sra. Paoli, tiple de la compañía
 italiana que en el teatro de la Alham-
 bra está funcionando, y su esposo el
 director de la orquesta del propio tea-
 tro, un dia de esta semana, despues
 de cobrar sus honorarios, se despidie-
 ron de sus compañeros, suplicándoles
 que pues al dia siguiente no le cor-
 respondia representar á la Sra. Paoli,
 les dispensasen la asistencia, porque
 estaban convidados á comer en casa
 de unos amigos y, efectivamente,
 aquel mismo dia tomaron asientos en
 el tren que á Francia iba y allí esta-
 rán alegremente á estas horas, mien-
 tras que la compañía se vió obligada
 á suspender la funcion anunciada por
 la falta de la Sra. Paoli.

El matrimonio celebrado y que hoy
 dia es muy comentado, principalmen-
 te entre artistas, es el que la señorita
 Hierro ha celebrado el Montevideo.

Esta joven, modesta cantante que
 habia trabajado en los teatros de Pri-
 ce y Alhambra, de esta Côte, fué con-
 tratada á América por la módica suma
 de 4000 pesetas, y en Montevideo logró
 que un acaudalado mejicano se ena-
 morase perdidamente de ella y solici-
 tase su mano, que la Hierro dió agra-
 decida á cambio de un marido joven
 y de una dote regalada de un millon
 de duros. Con esta noticia, fácil es
 que nuestros teatros se encuentren
 sin actrices.

El otro matrimonio es de distinta

importancia, por la situacion personal
 del novio y la nobiliaria y pecuniaria
 de la novia. Trátase del matrimonio
 anunciado del Sr. Cárovos con la se-
 ñorita de Osuna, que ahora, segun se
 anuncia, tendrá inmediata celebra-
 cion en la capital de la república ve-
 cina. ¡Al fin! podria exclamarse.

M. F.

CÁMARAS DE COMERCIO INGLESAS

Han celebrado éstas su vigésima
 séptima sesion anual y la reunion ha
 tenido lugar en Lóndres, hotel pala-
 cio de Westminster. Se han visto re-
 presentados los centros comerciales de
 Inglaterra, Irlanda y Galles, y entre
 los interesantísimos asuntos debatidos
 por los miembros de las diversas Cá-
 maras convocadas, hay algo que mas
 particularmente se relaciona con el
 encauzamiento de la emigracion, y
 queremos dejarlo consignado para
 que los estadistas españoles, á quienes
 no ha llegado el eco de importantes
 declaraciones hecha en la primera
 reunion antes citada, tomen notas que
 pueden ser algun dia de gran utilidad
 para la patria.

El discurso inaugural de esas sesio-
 nes, pronunciado por el presidente de
 las Cámaras asociadas, se ocupó, cual
 debia ocuparse, muy extensamente,
 de celebrar el proyecto del Instituto
 imperial permanente que ha de con-
 memorar digna y provechosamente el
 año cincuenta del reinado de Victoria
 I, y en uno de los períodos de su pe-
 roracion dejó sentado el enorme cre-
 cimiento que ha tenido el comercio
 extranjero y colonial de su pais du-
 rante los referidos cincuenta años, de-
 mostrándolo con los siguientes nú-
 meros.

La importacion de harinas y granos
 se ha aumentado en un 1.000 por 100.

La de arroz en 1.200 por 100.

La de lanas y sus equivalentes en
 1.300 por 100.

Considerando aparte las lanas
 Australia, se vé que de nueve mil
 nes de libras importadas en 1840
 ha llegado á 400 millones en 1886.

Con respecto á las exportaciones,
 ha llegado á un crecimiento en el pe-
 riodo de los cincuenta años últimos,
 que es de 2.200 por 100 en el carbon,
 de 700 por 100 en los metales y las
 manufacturas de los mismos, inclu-
 yendo en el año último 50 millones
 de duros de exportacion de maquina-
 ria sola, que antes de 1842 estaba su-
 jeta á gran número de restricciones
 prohibitivas.

Los valores declarados de nuestras
 exportaciones para Australia—siguió

diciendo el citado presidente,—importaron en 1837 menos de cinco millones de duros. En 1886 han pasado de 125 millones de duros. Para la India y Ceylan exportamos 18 millones de duros; en 1837, y en 1885 hemos exportado 157.500.000 duros.

El desarrollo de nuestra marina mercantil ha sido bien maravilloso. Hasta 1838 ningún viaje comercial en vapor se había verificado con éxito en el Atlántico. Los certificados de Aduana evidencian que de 5.700.000 toneladas, de buques empleados en el comercio exterior el año 1837, se ha llegado á registrar el año último 53.700.000 toneladas y el tonelaje total de vapores registrado en el Reino Unido, que en 1837 era de 69.800 toneladas, ha crecido en 1885 hasta 2.890.000 toneladas.

Luego, considerando el referido presidente que el enorme aumento de transacciones del Reino Unido con sus colonias y su India, había contribuido poderosamente al maravilloso desarrollo comercial que acababa de señalar, dijo que toda propuesta encaminada á estrechar los lazos de unión entre las diversas partes del Imperio, debía obtener la cooperación de los que se interesaban por el progreso de la industria y del comercio del país, y como en ese caso se encuentra la creación del Instituto imperial, recomendado por el príncipe de Gales, se extendió en consideraciones sobre la forma que debe tener esa exposición permanente renovada de los recursos que puede utilizar el pueblo inglés en la vasta extensión de sus ya inmensos dominios.

Casi al mismo tiempo que resonaban esas palabras en los aristocráticos salones del hotel palacio Westminster, circulaba por la mayor parte de los periódicos importantes europeos un precioso artículo sobre Nueva Zelanda.

Es un trabajo concienzudo del eminente economista americano Mr. Emilio Harven, poseedor de los mejores datos estadísticos de la citada colonia inglesa; asegura que su población europea ha crecido, siendo de menos de 27.000 habit. en 1851, á 517.707; que la densidad de la misma es de 2,25 por kilómetro cuadrado contra 196 en Bélgica, por ejemplo; que 40.000 kilómetros cuadrados de selvas bellísimas pertenecen aun al dominio público; que el clima es muy saludable; que no hay país en el mundo cuya legislación ofrezca tantas garantías á capitalistas; que hallí no son de las guerras ni las revoluciones; protectorado de la Gran Bretaña; segura garantía de la probidad gobiernos locales, y que la proporción de las rentas públicas ha sido que de 1860 á 1882 crecieron en 83 por 100.

Para cuando esté terminada la perforación del Canal de Panamá, aún espera mayores adelantos en las citadas colonias Mr. Harven, y detallando las ventajas que hoy mismo pueden hallar allí todos los inmigrantes—sobre todo si son ingleses.—al par que citando las circulares indicadoras de quien facilita los pasajes, salarios que se prometen, gastos que serán indispensables y ahorros que podrá realizar

cualquier trabajador, excita á los europeos quejosos de falta de trabajo á que vayan á buscarle donde abunda y puede ser muy reproductivo. Esto mismo es lo que deseamos se diga y se repita de mil modos, dice *La Semana Industrial*, con relación á nuestras provincias ultramarinas, superiores á todas las regiones exploradas del mundo, porque de ellas y de nuestras colonias depende la grandeza de nuestra patria.

La Sociedad de tabacos.

Ayer tarde, á las seis, ante el notario Sr. Lastra, se otorgó la escritura de la Sociedad para el arriendo y explotación de la renta de tabacos.

El Capital será de 60 millones de pesetas representados por 120.000 acciones nominativas, que podran ser convertidas en acciones al portador.

Concurrieron al acto, en representación del Banco de España, suscriptor por 60.000 acciones, el gobernador del mismo, Sr. Albacete; por los señores Urquijo y compañía, suscritores por 12.000 acciones, D. Luis de Ussía; por los Sres. Weisweiler y Bauer, suscritores por 12.000 acciones, don Ignacio Bañer; por el Banco de Castilla, suscriptor por 8.000 acciones, los Sres. Girona, Cabezas y marques de Vinent; por el marqués de Campo, suscriptor por 8.000 acciones el mismo; por los señores Heine de París, y Cahen de Amberes, suscritores por 8.000 acciones, el Sr. D. José Carvajal; por el Banco de Madrid, suscriptor por 2.000 acciones, los Sres. Suárez Inclán y Bosch; por Crédito Moviliario, suscriptor por 4.000 acciones, el señor Luque; y por el Banco Hispano-Colonial suscriptor por 6.000 acciones, los ya citados Sres. Girona, Cabezas y Vinent.

El Consejo de Administración de la Compañía ha quedado constituido en la forma siguiente:

Presidente: D. Juan Francisco Camacho.

Vocales: Marqués de Casa-Jimenez D. José Suárez, D. Pablo Hernández Pelayo, D. Joaquín López Dóriga, y D. Martín Estéban Muñoz en representación del Banco de España; y en representación de los demás accionistas los Sres. D. Luis de Ussía, D. Joaquín Angoloti, marqués de Campo y D. Federico Luque.

El Sr. Camacho desempeñará igualmente la gerencia de la nueva Sociedad.

TIJERETAZOS DE LA PRENSA DE MADRID

(Del 27 Junio.)

Ayer estuvieron en misa en la capilla de Palacio cuatro mujeres filipinas de las que viven en la Exposición, acompañadas del hijo de D. Julian Moreno.

Tres de aquellas son muy jóvenes. La otra representa tener unos 50 años.

Vestían lujosos trajes de seda, velo negro, jubones de nipsis, color blanco, bordados en negro, de manga ancha y zapatillas de terciopelo bordadas de oro.

Después de terminada la misa, se les enseñó toda la capilla y los objetos de valor de la misma, incluso el *Relicario*.

El Sr. Moreno deseaba presentarlas á la infanta doña Isabel, quien contestó por conducto de los marqueses de Nájera, que las recibiría con mucho gusto, pero que no lo hacía por no haberlo verificado antes la reina Regente.

Cada día va señalando la prensa nuevos y curiosos casos de catalepticos. Después de los de la Habana y de Huelva, dió cuenta un periódico zaragozano del que se registra en el Hospital Militar: se trata de un músico del regimiento de Galicia llamado Alejandro A., natural de Oviedo, de 28 años, que desde el 14 de Mayo se encuentra en un estado de aparente muerte. Ayer dió cuenta un diario barcelonés de otro caso: una niña

de seis meses, habitante en la calle de Carretjer, que á consecuencia de un estado de catalepsia, lleva ya veintitantos días sumida en profundo sueño.

Parece seguro—dice *La Correspondencia*—que en el mes de Julio se verificará en París el casamiento del jefe del partido liberal-conservador, Sr. Cánovas del Castillo.

Nuestros Corresponsales.

París 27 Junio.

Grandes van siendo los preparativos que, para celebrar la fiesta nacional del 14 de Julio, se están llevando á cabo para darle la mayor esplendidez posible.

Parece se trata de la erección de un gran átrio ó monumento de formas colosales en cuyo entarimado ó plataforma tendrán sitio conveniente el presidente de la república, el ministerio, las cámaras y demás funcionarios del estado para ver el desfile que verificarán en semejante día los cuerpos que guarnecen esta plaza. Habrá bailes municipales en el palacio de la *Comune* y grandes festejos. Se anuncian para aquél día algunas manifestaciones políticas; los estudiantes de París y algunos grupos de republicanos exaltados parecen querer recordar con fruición el hecho que se conmemora. El punto de cita es en la plaza de la Concordia.

Mientras el pueblo anda atareado para celebrar el 14 *Juillet* con toda pompa, en las Cámaras hay gran marejada con motivo de la Ley militar en proyecto, obra del general Ferron. Este general ya de suyo exaltado ha encontrado un competidor en el obispo Freppel, que le disputa el terreno como si dijésemos, palmo á palmo; artículo por artículo, capítulo por capítulo. El ministro de la Guerra ha pronunciado con energía, como base de sus proyectos militares, referente á los seminaristas, las siguientes palabras: «Si desde el momento que los eclesiásticos, revestidos de diputados ó senadores, tienen derecho á participar de los debates, y tienen voto en el Parlamento que decide la guerra; pregunto: ¿cómo no han de tener, también, derecho y deber de participar de las alegrías y penas, glorias y fatigas que se preparan á la armada para hacer frente al enemigo, al cual ha de declarar la guerra el Parlamento?» Por mucho que se esfuerce el obispo de Angers, Monseñor Freppel, se duda mucho pueda alcanzar nada de la mayoría republicana, que idolatra las reformas, y como á tal la que nos ocupa. Interin la Cámara va desestimando las supresiones y enmiendas que presentan algunos diputados reaccionarios, contándose entre ellas la de M. de La Martinière que tenia por objeto la exención de los seminaristas del servicio de las armas.

Un redactor del *Matin* ha consultado al doctor Payet sobre la enfermedad del Kromprinz, el cual ha contestado, sin ambages, que considera el estado del príncipe imperial de Alemania de gravedad alarmante. Dice que es más, mucho más grave su mal, de lo que dan á comprender tanto el doctor Makenzie, como el muy hábil profesor Virchow, que son los encargados de su curación.

Noticias de Berlín aseguran que el emperador Guillermo no gobierna, ni come, ni duerme, ni vive; siendo su estado tan grave, que inspira serias inquietudes y un fatal desenlace á época no muy lejana. Si bien recibe *rapports*, avisos, visitas y comisiones, nada vé ni oye, de nada se entera, pudiendo decirse que no le queda ya mas que un resto de vida. Nada de vigor y fuerza. El peso irresistible de los años ha hecho estragos en aquel

decrépito cuerpo, que ni parece la sombra de lo que un día fué.

Segun noticias de Viena, parece que pronto va á reunirse la Sobranie para tratar de renovar la sucesión de la realeza búlgara. Créese, además, que la Sobranie decidirá sobre el trono de Bulgaria, y determinará quién debe regir sus destinos como á sucesor del príncipe Alejandro, arrostrando para ello todas las complicaciones que, de su conducta con Rusia, pudieran sobrevenir.

Siguiendo los telegramas de Londres, es probable que el asunto Campo-Mielvaque vaya por otros derroteros. El Sr. Rubau Donadeu fundándose en que el contrato civil entre la señorita Mercedes y el conde de San Antonio no ha sido anulado, pretende que las autoridades inglesas se opongan á su nuevo matrimonio hasta que los tribunales franceses hayan anulado el casamiento civil. El conde de San Antonio, ex-marido de la Srta. Martínez de Campo, reside actualmente en Alicante. Está gravemente enfermo é ignora todo lo de esta aventura, en la que ha jugado papel principal la que no fué su esposa mas que de nombre.

Telegramas recibidos de Chicago (América) anuncian que es pasto de las llamas un establecimiento llamado «Chicago-Packin and provision Company», cuyo establecimiento ocupaba una superficie de cinco hectáreas. Las pérdidas se consideran en 1.250.000 dollars.

JULES.

Gacetilla General.

Con la pompa y solemnidad de todos los años, celebró ayer su fiesta tradicional la plaza de S. Pedro. Por la mañana, solemne oficio á su Santo Patron; á medio día pasa-calle y *Ulevant de tarla* por la orquesta que tenían contratada; por la tarde *sardanas Uargas*, y por la noche baile en el Recreo. «Salon de la Odalisca.»

Esta tarde, si el tiempo lo permite, celebrarán la fiesta campestre de la *fucina* en el punto llamado la *Barraqueta de S. Daniel* segun costumbre de todos los años donde también tocará *sardanas* una orquesta al efecto contratada.

—Leemos en la *Revista de Sabadell*: «El gobernador civil de Madrid ordenó la detención de un sujeto por blasfemo, imponiéndole 500 pesetas de multa. Véngase á nuestra ciudad y trabajo le damos si quiere estirpar de raíz un vicio que nos pone al nivel de Marruecos; que no solo es la clase abyecta de la sociedad la que blasfema sino que se entregan á este vicio soez é inmundo personas que por su posición tienen deber de dar ejemplo á sus semejantes. ¿Sera tal vez el blasfemar signo de hombre valiente? Así lo creen algunos; para nosotros la blasfemia es siempre un acto de cinismo que degrada á toda persona bien nacida.»

Conformes, caro colega. —Anteayer dió principio en el patio de la sociedad coral «Orfeon», los anunciados conciertos con que aquella junta directiva obsequiará á sus socios todos los martes, jueves y sábados de cada semana.

Como la concurrencia fué numerosa, no escasearon los aplausos al cuarteto que tocó con mucha afinidad y gusto algunas escogidas piezas de su variado repertorio.

—Hé aquí el cuadro de oficiales generales que forman el ejército español:

Infantería, 207.—Caballería, 65.—Artillería, 67.—Ingenieros, 44.—Estado Mayor, 69.—Guardia civil, 12.—Carabineros, 6.—Infantería de Marina 3. Estado Mayor de Plazas, 3.—Total 472 generales.

—Para formar parte del Consejo general de la Exposición universal de Barcelona, la Sociedad Económica Gerundense de Amigo del País ha nombrado al ilustrado Director y Catedrático de este Instituto provincial, D. Joaquín de Espona, cuya elección aplaudimos de veras.

—La Dirección de Seguridad está terminando una minuciosa estadística de los periódicos que se publican en la Península.

Según ésta, el número total de publicaciones ascienden á 1,007, de las cuales 124 ven la luz en Madrid.

—Refieren los periódicos de Granada un caso por demas curioso, si bien no nuevo en la ciencia.

Un sujeto, aficionado á los alcohólicos, al encender una cerilla, vió con sorpresa que se prendía fuego á sus manos, propagándose á los brazos parte superior del cuerpo, despidiendo una llama débil azulada. Por mas que fué socorrido inmediatamente, fueron tantas las quemaduras y de tanta gravedad, que sucumbió á las pocas horas. Los que le asistieron, y que por orden judicial practicaron la autopsia, delararon que era un caso de combustión espontánea.

—Ha sido nombrado socio correspondiente de la Sociedad Económica de Amigos del País de esta provincia nuestro particular amigo el Diputado á Cortes por Vilademuls, D. José Alvarez Mariño, para llenar la vacante que dejó al morir D. Juan Ribas y Planas.

Felicitemos á dicha Sociedad por tan acertado nombramiento.

—El Sr. Administrador de Contribuciones y Rentas de la Provincia, dice en Circular publicada en el periódico oficial de la Provincia que, habiendo terminado con exceso el plazo señalado en su Circular de 23 de Mayo último, publicada en el Boletín

oficial de 30 de mismo mes, para la remisión á su oficina de los repartimientos individuales de la contribución Territorial, correspondientes al próximo presupuesto de 1887-88; y la mayoría de los Ayuntamientos y Juntas periciales, no haber dado cumplimiento á tan importante como preferente servicio, la Administración de su cargo, antes de proponer á la Delegación de hacienda la imposición y exacción de las responsabilidades que determina el artículo 81 del Reglamento de 30 de Setiembre de 1885, ha dispuesto concederles un nuevo, último é improrogable plazo de diez días para que procedan al envío de aquellos documentos; debiendo prevenirles, que si pasado dicho plazo alguna de las expresadas Corporaciones resultare en descubierto, tendrá que proponer las expresadas medidas de rigor que les serán impuestas y exigidas sin contemplación de ningún género.

—Leemos en el *Bajo Ampurdán* que el anterior domingo por la mañana fondeó por vez primera en nuestro puerto el vapor «Cabo Peñas», construído recientemente en Inglaterra para aumentar la flota de la Compañía Vasco Andaluza.

Este buque tiene 265 piés ingleses de eslora, 39 de manga y 33 de puntal y cala 18 con toda su carga, que llega á 2,500 toneladas.

Es el primer buque de cabotaje en España que tiene casco de acero siendo los constructores de éste J. L. Thompson Sons, de Sunderlad.

La máquina, construída en los talleres de la Compañía Blair de Stockton, es de triple expansión é imprime al buque una marcha de 10 millas constantes.

Con objeto de activar las operaciones de descarga, y el mejor trato de la mercancía, está provisto de grúas

de vapor en las escotillas; y su bodega acondicionada de tal modo, que en caso necesario el sollado puede albergar cómodamente unos 200 hombres.

La cámara es bonita; los entrapamientos de pintura son lindísimos representando flores y aves acuáticas, con magníficos espejos entre las pinturas. Es capaz para 50 personas.

INSTRUCCION PÚBLICA.

Escalafón.—La 4.ª clase formada para retificar el definitivo que deberá regir para el pago de los bienes pendientes de cobro, ó sea hasta 1885 á 1887 inclusive, se halla en la Imprenta del Boletín oficial para publicarse definitivamente ultimada. Tan luego se publique la citada clase, la insertaremos para conocimiento de nuestros lectores.

Pagos.—Por mala interpretación involuntaria anunciamos ayer haber retirado de la Caja especial de 1.ª enseñanza los fondos del actual trimestre el Habilitado de Olot, debiendo entenderse el del partido de La Bisbal.

SERVICIO DE LA PLAZA.

Hoy 30 de Junio.

Jefe de día, señor T. Comandante de Asia D. Martín García Carrasco.

Parada, Hospital y Provisiones, Asia.—D. O. de S. E., el Sargento Mayor interino, R. Echagüe.

Santo de hoy.

Conn. de San Pablo

Variedades.

Un paleta se para delante del escaparate de un fotógrafo y contempla una reproducción del famoso grupo de

Rach *Las tres Gracias*, desprovistas, como es sabido, de todo lo que pueda impedir el admirar su hermosura.

—¡Misté lo que son las mujeres! exclama; no tener para comprarse vertidos y gastar el dinero en retratase.

TELEGRAMAS.

(De la prensa de Barcelona).

Madrid 28.—Se trata de redactar un proyecto de ley relativo al abanderamiento de buques.

Se ha concedido licencia al general Pezuela para fijar su residencia en Cataluña.

Los federales orgánicos publicarán dentro de pocos días una circular.

Hoy quedarán firmados todos los nombramientos de alcaldes.

La sociedad arrendataria de la renta de tabacos ha tomado el nombre de «Compañía arrendataria de tabacos».

—La comisión que ha venido últimamente de la isla de Puerto-Rico pide las siguientes reformas: Supresión de los derechos de esportación; modificación de la actual ley de ferrocarriles; unificación de la moneda; establecimiento del cabotaje para la bandera española; derribo de las murallas de la capital de dicha isla y ensanche de la población; construcción del fuerte Olimpo; declaración de puerto franco; limpieza del puerto; desecación de los manglares; colonización de los terrenos baldíos y fomento de las fincas embargadas.

—En la sesión celebrada hoy en el Congreso ha sido tomada en consideración una proposición del señor Vicens pidiendo que se rebaje á la mitad el precio de los telegramas destinados á la publicidad.

Imprenta de Alberto Nugué.

chada el 25 de Marzo en virtud de un expediente de la Comisión provincia de Pontevedra consultando el procedimiento que debe seguirse para la exacción de las multas que los artículos 75 y 92 de la vigente ley de reemplazo autorizan á los alcaldes y comisiones provinciales, y lo que debe hacerse caso de insolvencia de los multados, declarándose previa audiencia del Consejo de Estado y de conformidad con el mismo que los artículos 77, 185, 186 y 188 de la ley municipal señalan la forma en que se han de exigir las multas impuestas á los alcaldes por los gobernadores y por analogía hay que aplicar dicho procedimiento cuando se trate de hacer efectivas las que las expresadas autoridades y comisiones provinciales impongan en virtud de las atribuciones que la ley de reemplazos les concede, cuando en la misma ley no se señalen procedimientos especiales.

Sigue el reglamento para régimen interior de las secciones de Fomento (fechado del 1.º de Abril) y precedido de una exposición, cerrándose en el artículo 26 con un *se continuará*.

Una circular sobre elecciones, emanada de la Comisión provincial y fechada el 12 de Abril lamentando que algunos ayuntamientos hayan dejado de remitir á la Diputación en cumplimiento del artículo 21 de la Ley electoral vigente la copia autorizada del libro del censo electoral formado con arreglo á las listas electorales rectificadas y ultimadas, censurando la apatía, tanto mas cuanto no se pueden remitir las cédulas sin saber el número de electores, y como la ley previene que diez días antes de la votación han de haberse pa-

formidad debida las 131 que se hacen constar en el resumen, y que las 57 cuentas defectuosas, cuando estén rectificadas en debida forma, y las que rindan los 62 ayuntamientos morosos, figurarán por medio de adición tan pronto se hayan recibido.

Sigue una sentencia, transcrita en su parte dispositiva del juzgado de Gerona, actuación de D. José Bajandas, fechada el 13 de Abril en mérito de los autos sobre embargo preventivo y ratificación del mismo, hoy ejecutivos, á instancia de D. José Ventós y Verges contra D. Pedro Farreras y Llorens en que se hace trance y remate de los bienes embargados por cantidad de 2.252 pesetas y costas hasta la solvencia.

Una cédula de emplazamiento del Juzgado de La Bisbal, actuación de D. Eusebio Planells, en virtud de providencia del 14 de Abril dictada en el expediente promovido por doña Dolores Plana y Avellí, vecina de Palafrugell sobre depósito de su persona para entablar divorcio contra su marido D. Pedro Serra y Acosta, de ignorado paradero, citándolo para que el 27 de Abril á las diez de la mañana comparezca en casa la Sra. D.ª María Gracia Avellí, madre de D.ª Dolores Plana, en la villa de Palafrugell, para ponerse de acuerdo sobre la persona que haya de recibir el depósito, en la inteligencia de que, no compareciendo, sin mas citación se hará el depósito.

Un anuncio de la Sucursal del Banco de España en Gerona, fechada el 9 de Febrero de este año anunciando las vacantes de las plazas de recaudador de contribuciones en distintas agrupaciones, con las fianzas que se relacionan, y fijando diez días para las instan-

Callos. Callos. Callos. Callos.

LOS GALLOS Y DUREZAS

se curan radicalmente usando el

CALLICIDA ESCRIVÁ.

Es de aplicación sencillísima: basta tocar el **callo** con el pincel mojado en el **callicida** para que á los cuatro ó cinco días se desprenda el **callo**.

No es corrosivo, es inofensivo, es incoloro, no mancha.

Un frasco, 6 reales.

Ventas al por mayor: Sociedad Farmacéutica española, Tallers núm. 22, y en casa del autor, Farmacia de la Estrella, Fernando VII, núm. 7.—Barcelona.

Véndese en la Farmacia del Dr. Ametller, Cort-Real, GERONA.

Callos. Callos. Callos. Callos.

ENFERMEDADES DE LAS VIAS URINARIAS.

Toda clase de flujos (blenorragia, leucorrea, etc.) se curan radicalmente usando las

CAPSULAS VIOLET

En los casos rebeldes, que han resistido la acción de medicamentos similares la acción de estas CAPSULAS es decisiva, auxiliándolas con la INYECCION VIOLET. Estas cápsulas, compuestas de sustancias científicamente combinadas, ningún trastorno causan en el organismo del que las usa. Desde que se introdujeron en España hace pocos meses, han realizado notables y numerosas curaciones.

Depósito central en España: Farmacia de La Estrella de J. ESCRIVA, Fernando VII numero 7. Barcelona.

— Pídanse en las Farmacias de Gerona —

LA PREVISION.

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA
A PRIMA FIJA

domiciliada en Barcelona, plaza del duque de Medinaceli, 8
Capital social 5.000.000 de pesetas

ESTA SOCIEDAD SE DEDICA á constituir capitales para formación de dotes; re-
dención de quintos y otros fines análogos; seguros de cantidades pagaderas al falle-
cimiento del asegurado; constitución de rentas vitalicias inmediatas y diferidas y
depósito devengando intereses.

APOPLEGIA — (FERIDURA) — MUERTE REPENTINA Medicamento preservativo.

Pildoras Anti-Apopléticas del DR. ESTARRIOL.

Son el mas eficaz preservador de esta enfermedad. — De venta en Gerona, Farmacia del Dr. Perez.

Compañía Agrícola y Salinera de Fuente-Piedra

ABONOS MINERALES

DEPÓSITO EN BARCELONA: 6, PLAZA DEL DUQUE DE MEDINACELI, 6

LABRADORES.

Restituid á la tierra los principios minerales que arrebatan al suelo las cosechas y la tierra recompensará vuestros cuidados. No necesitaréis dejarla descansar inútilmente, y el rendimiento de todos los años será entonces superior al que hoy obteneis cada tres. La ciencia demuestra que estas afirmaciones son axiomas indiscutibles.

ABONOS QUE TENEMOS A LA VENTA:

Abono núm. 1, azoado ó amoniacal.—Para cereales, huertas, jardines, etc. á 16 pesetas el saco de 50 kilogramos en toda estación de ferrocarril y puertos

Abono núm. 2, potásico.—Para viñas, tabaco, remolacha, patatas y árboles, todos á 16 pesetas el saco de 50 kilogramos, puesto en toda estación de ferrocarril y puerto.

Abono núm. 3, fosfatado.—Para caña de azúcar, maíz, sorgo y demás forrajes á 15 pesetas el saco de 50 kilogramos, puesto en toda estación de ferro-carril ó puerto.

Abono núm. 4, superfosfato soluble.—Para cereales y prados y para mezcla con estiércol. Un saco en un carro de estiércol quintuplica el valor agrícola de dicho carro. Precio de venta, 17'50 pesetas el saco de cien (100) kilogramos en toda España.

Abono núm. 6, fosfatado potásico.—Para lino, cáñamo, naranjos, limoneros, pimientos y arroz. Precio, 12'25 pesetas el saco de 50 kilogramos puesto en esta estación y puerto.

La composición química de todos los abonos va certificada al respaldo de nuestras facturas, por el Dr. D. Laureano Calderon, catedrático de Química de las Universidades de Madrid y de Estrasburgo, que es nuestro director facultativo. Ningún abono existe á la venta en España, ni tan rico como los nuestros, ni con parecidas garantías de su composición.

Para instrucciones mas detalladas que se facilitan gratis dirigirse al Depósito en Gerona, representante D. Antonio Boxa, comerciante. 9-14

cias, expresando la clase de garantía que ofrezcan, á reserva de enterarles de la forma en que se recibirá dicha fianza.

Gaceta del día 21.

Guerra.—Rs. Ds. autorizando al director general de administración militar para prorrogar el arriendo de varios locales.

—Otros sobre el personal del ejército.

Hacienda.—R. O. declarando que no es admisible una demanda presentada en nombre de D. Pedro Ibona Santa María.

Boletín Oficial del día 21.

No se publicó.

Gaceta del día 22.

Hacienda.—R. O. modificando el arancel vigente en las partidas «papel de lija» y «tela esmerilada».

—Otra desestimando una demanda, presentada en nombre de D. Fernando Segarra, contra la orden de 5 de Agosto de 1884 sobre anulación de una venta.

Fomento.—R. O. confirmando una providencia del gobernador de Oviedo sobre régimen y policía de las aguas del río Deva.

—Otras admitiendo la dimisión presentada por D. Benito Soriano del cargo de vocal del jurado para la admisión de obras en la exposición de Bellas Artes, y nombrando con igual carácter á D. Carlos Groizard y á D. Gabriel Maureta.

Boletín Oficial del día 22.

Parte oficial tomado de la Gaceta del 19 sobre el estado de salud de SS. MM. y Real familia.

Circular del Gobierno civil fechada el 20 de Abril

expresando los alcaldes de diferentes pueblos que no han remitido aun á dicha autoridad el estado respecto al registro de extranjeros á que se refiere la circular del Boletín Oficial de la provincia número 41 correspondiente al 6 de Abril y previniéndoles, de no hacerlo, que se tomarán medidas.

Anuncio del Gobierno civil fechado el 19 de Abril segun lo prevenido en el artículo 17 de la ley de expropiación forzosa de 10 de Enero de 1879 y artículo 23 del reglamento, en razon de expediente sobre ensanche del cementerio de Figueras, por ser de necesidad la ocupacion de unos terrenos de pertenencia de la marquesa de La Torre para verificar dicho ensanche, segun relacion que se inserta y para que dentro 15 dias los interesados puedan formular las reclamaciones oportunas.

Una circular de la seccion de Fomento (Carreteras) fechada el 20 de Abril, anunciando que la Direccion de obras públicas ha señalado el 25 de Mayo próximo para subasta de las obras de reparacion de las carreteras que se citan, admitiendo proposiciones para dicho objeto hasta el 20 de Mayo.

Otra circular del 20, tambien de la referida seccion de Fomento (Carreteras) participando que la Direccion general de obras públicas ha señalado el 25 de Mayo próximo para la subasta de los acopios para conservación en 1886-87 de las carreteras que se indican, admitiendo proposiciones para dicho objeto hasta el 20 del referido mes.

Una Real orden emanada del Ministerio de la Gobernacion, tomada de la Gaceta del 17 de Abril y fe-